



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártida e Islas del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 02 JUN 2025

VISTO el expediente CC N° 192/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa por adjudicación simple para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la reparación de la Estación de Bombeo ubicado en las calles Teniente General Juan Domingo Perón Sur y Juan Ruiz Galán, perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que mediante Informe N° 479/2025, el Jefe del Área Operativa Sanitaria, informa la necesidad de realizar la adquisición de los materiales detallados en la misma con la firma INGENIERIA 65 SRL – CUIT N° 30-71486215-0 en la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 627.044,00.-).

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 99/2025 y mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2914/2025, se ha recepcionado cotización solicitada a la firma INGENIERIA 65 SRL – CUIT N° 30-71486215-0.

Que a fs. 13 consta la intervención de la Sra. Directora Operativa Sanitaria y de quien suscribe, sugiriendo adjudicar a la oferta presentada por la firma INGENIERIA 65 SRL – CUIT N° 30-71486215-0, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 99/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma INGENIERIA 65 SRL – CUIT N° 30-71486215-0, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 627.044,00.-), para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la reparación de la Estación de Bombeo ubicado en las calles Teniente General Juan Domingo Perón Sur y Juan Ruiz Galán, perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., y 2.9.36., de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que mediante Resolución DPOSS N° 782/2025 el Sr. Presidente comunica la ausencia de la Sra. Directora Provincial, por lo que queda habilitada la facultad de la suscripta para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188.

Por ello:

LA DIRECTORA DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 99/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma INGENIERIA 65 SRL – CUIT N° 30-71486215-0 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 627.044,00.-), para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la reparación de la Estación de Bombeo ubicado en las calles Teniente General Juan Domingo Perón Sur y Juan Ruiz Galán, perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., y 2.9.36., de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.


DISPOSICIÓN DPOSS N° 244 / 2025.-


Carina VILLARREAL
Directora de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

DIRECTOR PROVINCIAL A/C